



## ALMAZÁN

*IMPLANTACIÓN Ordenanza núm. 4 Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas y tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023 acordó, por unanimidad, aprobar e implantar la Ordenanza número 4, Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas y tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Dicho expediente se expone al público por el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se elevará a definitivo.

Almazán, 8 de febrero de 2023. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez

300

BOPSO-17-13022023